

El Mensajero del Pueblo

Año IV.—T. VIII. Montevideo, Domingo 27 de Diciembre de 1874. Núm. 365.

SUMARIO

Una nueva iglesia y una nueva escuela.—*Alocucion de Su Santidad.* **EXTERIOR:** *Pastoral del Obispo de Gibraltar* (conclusion.)—*Obra de la propagacion de la fé* (continuacion.) **VARIEDADES:** *Al nacimiento del hijo de Dios* (poesia.) **NOTICIAS GENERALES. CRONICA RELIGIOSA. AVISOS.**

Con este número se reparte la 14.^a entrega del folletín titulado: LA CONDESA DE ADELSTAN.

Una nueva iglesia y una nueva escuela

EN EL DEPARTAMENTO DE SAN JOSÉ

Amantes del verdadero y sólido progreso de nuestra patria no podemos menos de felicitarnos cada vez que vemos dar un paso en la senda de ese progreso.

La ereccion de templos y escuelas es para nosotros un motivo de grande gozo, por que esa ereccion es una señal del verdadero progreso que tiene sus mas sólidos cimientos en la iglesia y en la escuela; esto es, en el adelanto moral é intelectual.

Hé aquí porque hoy tenemos la mas grata satisfaccion al anunciar la ereccion de una nueva iglesia á la que está anexa una escuela, en nuestra campaña.

Debido á la iniciativa y á la generosidad de los señores don Juan Quevedo y doctor don Juan Jose Herrera, cuenta el Departamento de San José una nueva iglesia y una escuela anexa. Estos señores movidos del deseo de facilitar á los habitantes de la campaña los medios de cumplir sus deberes religiosos y sociales, han creido que el mejor medio era la ereccion de un templo y á la vez de una escuela, y en verdad ha sido acertado el proceder de dichos señores.

Moralizemos y eduquemos á los habitantes de nuestra campaña: enseñémosles á observar los preceptos del Señor y á cumplir sus deberes sociales, y tendremos hombres honrados, buenos ciudadanos.

La nueva iglesia construida por los señores Quevedo y Herrera en su establecimiento de campo ha sido erigida en vice-parróquia bajo el

título de *Nuestra Señora del Pilar y Santa Inés*. El servicio de dicha vice-parróquia se entenderá á las parróquias de la *Santisima Trinidad y San José*.

Los límites jurisdiccionales que ha sido designada á la nueva vice-parróquia, son los siguientes:

Por el Norte y Este, desde la barra del arroyo *La Guardia* hasta sus puntas, siguiendo la cuchilla que dá aguas á *San José* y á *Porongos*, continuando la misma cuchilla hasta las puntas de *San Gregorio* y bajando el curso de este arroyo hasta su barra en San José. — Por el Sud y Oeste, la falda norte de la *Sierra de Mahoma* hasta el camino real de *Mercedes* y el *Arroyo Grande* desde sus puntas hasta la barra del arroyo *La Guardia*.

Cúmplenos felicitar á los iniciadores de esa importante mejora que hoy recibe el Departamento de San José.

Edifiquemos templos y escuelas, que como hemos dicho mas de una vez, la mejor sombra bajo la que puede y debe abrigarse la escuela, es el templo católico.

Edifiquemos templos y escuelas si queremos para nuestra patria paz y sólido progreso.

Alocucion de Su Santidad

DEL DIA 11 DE OCTUBRE

El dia 11 recibió Su Santidad en audiencia al círculo de Santa Melania, que se compone de mugeres del pueblo dedicadas á hacer obras de misericordia. Despues de haber oido su mensaje, se dignó contestar en los siguientes términos:

“Mis queridísimas hijas: Me lleno de gozo, no solamente al veros en tanto número á mi alrededor, sino tambien, y de una manera especial, por haber sabido, gracias á vuestro mensaje, que os consagrais por completo á las obras de misericordia. Seguid con fé y caridad en esta empresa noble, y estad seguras de que en el gran dia marcado por Dios para pronunciar su juicio sobre la inmensa familia humana, sereis colocadas á la derecha.

“Las circunstancias verdaderamente extraor-

dinarias en medio de las cuales vivimos, nos compelen á recomendaros la paciencia con las personas verdaderamente desagradables que en estos tristes tiempos nos asaltan mas que nunca; os compelemos con el fin de que con las tribulaciones presentes hagamos un tesoro para reunir grandes méritos á los ojos de Dios; así atraeremos, aun sin quererlo, las maldiciones sobre la cabeza de los que son la causa de tan grandes tribulaciones.

“Otra obra de misericordia es advertir á los desobedientes, y sobre todo á los hijos que desobedecen á sus padres; á fin de lograr el propósito, ofrecedles un ejemplo, que á vosotras mismas dará motivo de meditación seria y útil, aprovechando á los referidos y confundiendo su orgullo.

“Esta mañana hemos leído en el Evangelio de la fiesta corriente que, habiéndose sustraído el niño Jesús por poco tiempo á las miradas de su Santa Madre y de San José, á fin de cumplir las órdenes de su eternal Padre, Maria y José lo buscaban ansiosamente, hasta que por último le vieron con gran gozo en el templo. Habiendo estrechado entónces la mano de su Madre afligida, se volvió con ella y con San José á Nazareth. *Et erat subditus illis.*

“Meditad esta expresion, admirando como Aquel que á todos los coros de los ángeles manda, *et facit angelos suos spiritus*, se humilla obedeciendo á una de sus criaturas. Considerad en seguida el orgullo humano, que impide á un hombre miserable que obedezca á sus propios padres, y á los que sobre la tierra fueron establecidos por Dios superiores suyos.

“Por esta consideracion sentireis cuál en vosotros crece la virtud de la humildad, que consiste en admitir las humillaciones que se presentan cada dia; si vosotras las aceptais resignadamente, os enriquecerán con una virtud, fundamento de todas las demás.

“Pues hemos hablado de las obras de misericordia, hay que poner en práctica otra, que consiste en pedir á Dios por los que viven como peregrinos en este mundo, y por los que cumplen su pena en el Purgatorio.

“Ahora, pues, acordaos de la oracion extraordinaria que os recomiendo. Todo el mundo sabe que dentro de pocos dias los que se llaman *electores* se deberán ocupar en elegir diputados destinados á sentarse en un gran círculo. Toda vez que de muchas poblaciones de Italia he sido preguntado para saber si podrán sentarse en este

círculo, respondo recomendándoos que hagais dos solas observaciones.

“Consiste la primera en que la eleccion no es libre, porque las pasiones políticas oponen á esta libertad muchos y muy grandes obstáculos. Mas aun cuando estas elecciones fuesen libres, quedaria en pié un obstáculo todavía mayor, ó sea el del juramento que cada uno de los diputados debe prestar, sin restriccion alguna. El juramento (notadlo bien) se deberia prestar en Roma, es decir, en la capital del catolicismo, es decir, á vista del Vicario de Jesucristo. Y deberia jurarse la observancia, la guarda y el sostenimiento de las leyes del Estado, ó, en otros términos, deberia jurarse sancionar el despojo de la Iglesia, los sacrilegios cometidos, la enseñanza anticatólica, y lo demás que se hace ó hará en lo sucesivo. Todo esto, despreciando las antiguas y las nuevas censuras, y á pesar de las promesas solemnes y públicas hechas y repetidas por los hombres de este *movimiento*, como se le llama (detestable movimiento), los cuales no pueden merecer el apoyo de los hombres de honor, y menos todavía de los hombres de conciencia.

“Hé aquí porqué concluyo diciendo que no es lícito sentarse en aquel círculo.

“Vosotras, hijas queridísimas, rogad á fin de que Dios ilumine á los desviados, á fin de que proporcione vigor á los oprimidos, á fin de que abra los ojos á los vacilantes y á los que por un exceso de temor quisieran aliarse con Belial sin abandonar á Jesucristo. Rogad especialmente por estos, bien dignos de lástima.

“Ahora, vosotras disponed á recibir la bendicion apostólica. Que os dé la fuerza precisa para perseverar en el bien, y vivir en la gracia del Señor, á fin de que podais bendecirlo durante toda la eternidad.

Benedictio Dei Omnipotentis, etc.

Exterior

Pastoral del Obispo de Gibraltar

NOS EL DOCTOR DON JUAN BAUTISTA SCANDILLA, POR LA GRACIA DE DIOS Y FAVOR DE LA SANTA SEDE APOSTÓLICA, OBISPO DE ANTINOE, VICARIO APOSTÓLICO DE GIBRALTAR, etc.

Al Clero y á los fieles de nuestro vicariato, salud y bendicion en Nuestro Señor Jesucristo.

(Conclusion)

Fácil tarea seria citar innumerables otras autoridades de no menor peso; pero las alegadas

sobran para demostrar que la Propaganda no es institucion italiana, sobre la cual tenga derecho alguno Victor Manuel. Su mision no alcanza á los paises católicos, pero conságrase exclusivamente á la conversion y santificacion de las almas de los que viven en paises idólatras, hereges ó cismáticos. No ejerce autoridad alguna ni tiene la menor intervencion en los asuntos religiosos de Italia, Francia, Austria, España, Portugal, Baviera, y los otros paises católicos, como tampoco la tiene en las naciones que mantienen relaciones diplomáticas con la Santa Sede, como son Rusia, Prusia, Suiza, Baden, Wurtemberg, etc. En cambio, á su jurisdiccion y gobierno, bajo la inmediata direccion del mismo Romano Pontífice, están sujetos todos los paises de misiones en el universo entero; tales son Inglaterra, Irlanda, Escocia con todas las dependencias británicas; Brasil, Chile y casi toda la América meridional; los Estados-Unidos, Canadá y demás paises de la América meridional; las tres Guayanas inglesa, francesa y holandesa; toda Africa exceptuada Argelia, sometida á Francia; la entera Asia incluyendo á China é India; la Australia, Dinamarca, Suecia, Noruega, Grecia, Turquía, las islas Jónicas y los principados Danubianos; en una palabra, desde las regiones árticas hasta las del polo del Sur, en todas las zonas y todos los climas se acata la jurisdiccion espiritual que la Silla Apostólica ejerce por el canal de la Sagrada Congregacion de Propaganda Fide. Gibraltar entra en esta categoria, y por eso nuestra autoridad cesa donde ondea el pabellon de una nacion católica.

Otra prueba de cuanto exponemos la suministra el Colegio Urbano de Propaganda Fide, que á razon fué llamado la *Grande Universidad Católica*, cuyos alumnos pertenecen á todas las razas y hablan todas las lenguas. Permítasenos pocas palabras sobre un establecimiento donde hemos pasado los mejores dias de nuestra vida y al que debemos el beneficio inmenso de nuestra educacion eclesiástica, como la deben cuatro otros dignos compañeros que con nosotros trabajan en esta pequeña porcion del rebaño de Cristo. En los nueve años que el Señor nos concedió morar dentro de tan sagrado recinto, vimos con nuestros propios ojos siempre vivo el milagro referido en los actos de los Apóstoles:—"Partos y Medas y Elamitas y los que habitan en Mosopotamia, en Judea y en Capadocia, en el Ponto y en el Asia, en Frigia y en Panfilia, en Egipto y en las partes de Libia que estan de la

"otra parte de Cirene, y extrangeros de Roma, Judíos y prosélitos, Cretenses y Arabes: los oímos hablar en nuestras lenguas las maravillas "de Dios." (cap. II. 9-11). Ninguno de nuestros queridos compañeros pertenecia á alguna nacion católica; todos habian venido de las mas remotas extremidades del globo. Durante tan largo espacio vivimos, con el cariño y trato de hermanos, con los naturales de las apartadas islas de la Oceánica, de la China, de la Arabia, de la India, de la Caldea, de la Armenia, de la Rusia de las Américas, del Egipto, de la Noruega, del Monte Líbano, de Tierra-Nueva y de cien otras regiones cuyos nombres apenas se conocen, sin nunca haber habido en nuestra compañía un romano ó un italiano. Tan cierto es que la Propaganda no es institucion italiana ó romana. Su única esfera son las misiones de los paises no católicos.

No es, pues, de extrañar que los varios Gobiernos que sucediéronse en este siglo en Roma, aun los mas enemigos de la Santa Sede, y hasta los que pusieron sus sacrílegas manos sobre las personas y las cosas mas sagradas, respetasen la Propaganda. La respetó Napoleon I. Respetáronla Garibaldi y Mazzini. Estaba reservado al Gobierno de Victor Manuel la no envidiable honra de atentar á la destruccion de la obra mas grande, despues de la Silla Apostólica, que tenga la Iglesia.

La sed del Gobierno italiano del dinero de la Iglesia es inestinguible. Solo así se comprende como, despues de haber confiscado en Italia 1905 casas de religiosos, que produjeron al Erario la suma fabulosa de 530.592,200 lire ó pesetas, el mencionado Gobierno que hace alarde de ser el protector del Papa y el guardian de la Religion ponga ahora su sacrilega mano sobre los bienes de la Propaganda, que por el santo objeto á que su producto se destina, por su origen, por el respeto con que siempre habian sido mirados por los pasados Gobiernos, y, finalmente, por los actos de ese mismo Gobierno, parecian ser los únicos restos que se hubieran salvado en ese naufragio universal.

En efecto, fresco aun está en nuestra memoria el famoso *Memorandum*, que para calmar la conciencia católica dirigió en 1870 el Sr. Visconti-Venosta á los Gabinetes estrangeros, donde solemnemente estaba consignado que "el Gobierno italiano se comprometia á mantener en su integridad y sin sujetarlas á especiales cargas, todas las propiedades eclesiásticas cuyas rentas

"pertenebiesen á empleos, oficios, corporaciones é "instituciones cuyo asiento estaba en Roma ó en "la Ciudad Leonina." La aun mas famosa *ley de garantías*, prometiendo respetar en el Papa todo lo que le fuere necesario para el régimen de la Iglesia universal, le aseguraba la posesion y el libre uso de los recursos y medios que necesitaba para el desempeño de su elevadísima mision.

Habia, además, otras consideraciones de las que debía deducirse, que estos solemnnes compromisos, violados en otras ocasiones, tendrian una aplicacion práctica en cuanto á los bienes de la Propaganda.

La ley del 15 de Agosto de 1867 y la de 19 de Junio de 1873 limitaban la expropiacion á los bienes de las corporaciones eclesiásticas existentes en Italia y cuyas funciones se ejercian dentro de sus confines: así es que, en la cédula aneja á la citada ley especificando las fincas sujetas á la expropiacion, no se contenia mencion alguna de los bienes de la Propaganda; circunstancia que fué por los letrados más eminentes considerada sobremanera favorable á bienes, cuyos productos inviertense en provecho de los países donde domina la idolatría ó la herejía; sin embargo, el Gobierno italiano, conculcando tambien ahora, como lo ha hecho en todos sus anteriores compromisos con la Santa Sede desde 1859 acá, tan terminantes empeños, acaba de vender á pública subasta la quinta llamada *Montalto*, de propiedad de la Sagrada Congregacion de Propaganda, posesion en donde sus alumnos solian pasar los meses de verano que en Roma son tan perjudiciales á la salud.

Como es fácil figurarse, este nuevo atentado ha llenado de dolor y de indignacion á los católicos.

La Sagrada Congregacion de Propaganda, con el objeto de defender los principios y los intereses confiados á su tutela, ha presentado ante el tribunal civil y correccional de Roma una demanda solicitando que la venta de la quinta *Montalto* sea nula y sin efecto, y el telégrafo nos anuncia que el episcopado inglés unánime acaba de dirigir al *presidente de la junta liquidadora de los bienes eclesiásticos* de Roma una protesta contra la venta de la granja *Montalto*.

Es harto probable que, en defensa de los intereses de sus iglesias, la mayor parte á lo menos de los obispos misioneros imitarán, ya de un modo ya de otro, el ejemplo de los Prelados ingleses.

En cuanto á nos toca, y reservándonos á adop-

tar en adelante las medidas que juzguemos mas del caso, nos apresuramos á protestar ante vos, de la manera mas enérgica, contra la medida en cuestion de la junta liquidadora de los bienes eclesiásticos de Roma: 1.º por que dicha medida es una violacion abierta y escandalosa del derecho natural y eclesiástico de propiedad. 2.º Porque es contraria á los solemnnes compromisos contraidos por el Gobierno italiano ante las naciones Europeas y á las mismas leyes ahora en vigor en Roma. 3.º Porque causa daños incalculables á las misiones todas, y en particular á este vicariato, confiado á nuestra solicitud.

Gracias á la generosidad de los bienhechores de la Propaganda, gozan las misiones grandes favores y privilegios notables de que carecen las naciones católicas.

Tienen, en primer lugar, el beneficio inmenso de una Congregacion de unos 60 varones eminentes por doctrina, celo y virtud cuyo esclusivo objeto es propagar y conservar en las misiones la fé y la moral católica, ampliar y embellecer el culto divino, atender á su buen gobierno eclesiástico, aumentar su Clero y cuidar sea instruido y celoso, fundar iglesias, escuelas y hospicios, en fin, fomentar en ellas todo lo que redunde en beneficio de la Religion.

El celo y acierto con que tan benemérita Congregacion ha desempeñado su elevada y difícil tarea desde el dia de su fundacion hasta la fecha, lo prueban el estado cada dia mas floreciente de las misiones; los testimonios irrecusables citados; la confesion de los mayores enemigos de la iglesia; la gratitud de los Obispos, Clero y fieles de esas mismas misiones.

Ahora bien; aunque la mayor parte de los miembros de esta Congregacion no reciba alguna retribucion, sin embargo, debiendo una porcion de entre ellos dedicarse esclusiva y permanentemente al provecho de las misiones, fácil es figurarse los crecidos gastos necesarios para esta como para otras indispensables atenciones.

En efecto; esta Congregacion viste, mantiene y educa en Roma y en otras ciudades un número considerable de jóvenes que, elevados al sacerdocio envia á sus expensas á los países mas remotos. En el solo Colegio Urbano, á que hemos ya aludido, en 1870 habia 144 jóvenes que hablaban todas las lenguas y que habian venido de todas las naciones del mundo. Bajo el magisterio de los mas distinguidos profesores recibian la mas sólida y variada educacion eclesiástica, en instruccion primaria, humanidades, lenguas clá-

sicas y modernas, ciencias experimentales y morales, y en todos los múltiples ramos de la teología. Asimismo provee á las necesidades de algunos Obispos y de no pocos misioneros allí donde escasean los recursos y á veces contribuye á la fundacion y manutencion de Iglesias, escuelas, hospicios y otros establecimientos de caridad ó religion. Costea en Roma la célebre imprenta poliglota, en variedad de tipos, especialmente de las lenguas semíticas, una de las mas ricas del mundo, en donde se imprimen millares de ejemplares de libros religiosos y de pura instruccion social que se distribuyen, en su mayor parte gratuitamente, entre los fieles de paises ignorantes.

Finalmente, y para no estendernos demasiado, nos ceñiremos á indicar que, mientras los fieles de las naciones católicas tienen que sufragar gastos que ocasionan la expedicion de las bulas, breves y rescriptos pontificios para el nombramiento de cargos eclesiásticos, dispensas de impedimentos, facultades extraordinarias, etc., los católicos de las misiones están libres de todo gravamen, merced á la Propaganda que costea sus propios funcionarios. En diez y ocho años que presidimos á este vicariato no tienen cuenta los documentos del género indicado que hemos recibido por la mediacion de la Sagrada Congregacion de Propaganda, y en todos ellos, sin una sola excepcion, hállase siempre consignada la declaracion: *Gratis sine ulla omnino solutione quocumque titulo*. De idéntica ventaja disfrutaban todas las misiones del mundo entero.

Tales son los servicios que la Sagrada Congregacion de Propaganda presta á la causa católica en los paises heréticos ó cismáticos. Y bien; todos estos bienes de tantísima consideracion desaparecerán casi de un todo si el Gobierno italiano lleva á cabo la obra empezada de la espropiacion de los bienes de Propaganda. Si tal calamidad se realiza, bien puede decirse que será la ruina de muchísimas misiones, y que no habrá una sola que no se resienta gravemente de las funestas consecuencias de tal medida. Y como quiera que este Vicariato haya de ser tambien envuelto en el general infortunio, nuestro ministerio nos impone el sagrado deber de elevar nuestras quejas contra tamaña injusticia, protestando, como lo hacemos por las presentes, contra ella y acudiendo á todos los medios que la justicia y las leyes nos suministran para velar los intereses de este Vicariato.

Ni á atenuar la fuerza de estas consideraciones sirve de algo alegar que el Gobierno italiano

no se propone despojar la Propaganda de sus recursos, pero solamente convertirlos en renta del Estado, inscribiéndola en el libro de la deuda italiana.

Por poco que se estudie el proyectado cambio aparecerá al momento, que esta conversion no es mas que aparente y que ese crédito no es mas que imaginario. Lo que está pasando en el vecino reino, es de ello la prueba mas convincente. Solamente por un insigne abuso de palabras puede llamarse *conversion* la sustitucion de una renta, incierta y fluctuante á una propiedad estable é inmueble que en todo tiempo y en toda circunstancia tiene su valor real y verdadero. La incertidumbre y la inestabilidad perpétua del papel del Estado, sujeto á las diarias alzas y bajas de los fondos públicos, á los manejos de los bolsistas y especuladores, á todo cambio de ministerio y á toda noticia que alarme la gente de dinero, ¿es, por ventura, comparable á la confianza y seguridad—al valor fijo y permanente—de cualquiera propiedad sea urbana ó rústica? ¿Quién podrá asegurar que el papel del estado italiano no baje al abismo asombroso en que ha caido el de España? Ni debe olvidarse que la renta del Estado en los paises meridionales tan mimados por la revolucion é ideas socialistas, está hoy, especialmente en Italia, amenazada tan de cerca, que no causaria extrañeza verla reducida, al primer acontecimiento político adverso al actual estado de cosas, á la mitad y aun á la tercera parte de su valor, y desaparecer por completo en el cataclismo de esa bancarrota nacional, tantas veces pronosticada en el mismo Parlamento Italiano.

Preciso es tambien tener presente que la renta del Estado depende hoy de los caprichos de los Parlamentos, cuya omnipotencia excede la de los sultanes de Fez, dueños de la vida y de la hacienda de sus súbditos. Quien se creyó con derecho á votar la expropiacion de las fincas y propiedades de la Iglesia para convertirlas en rentas del Estado, no tendrá escrúpulo de sancionar una nueva ley, imponiendo contribuciones sobre la renta misma, ó disminuyéndola ó abrogándola por completo. Y aun cuando esto no tenga lugar, ¿quien garantizará el pago puntual de la renta? ¿Qué quita se repita en Italia lo que pasa en España, donde una triste experiencia ha demostrado á los tenedores de papel del Estado lo que este vale?

El estado incierto de toda Europa es otra consideracion que revela lo poco que hay que fiarse

en la Deuda del reino italiano. Resuenan aun en nuestros oídos los fatídicos pronósticos de los dos mas grandes estadistas de Inglaterra sobre los terribles acontecimientos que amenazan á las naciones europeas en un día no lejano. Y si estalla esa gigantesca guerra, que todos creen inevitable y cercana, ¿en qué parará ese reino formado de los escombros de tronos de legítimos príncipes, derribados á fuerza de injusticias y de la violación de todo derecho? Y si esa unidad, fruto de la violencia, se desbarata, ¿reconocerá el sucesor sus deudas fabulosas?

Por último, y esto es lo que nos parece sumamente grave, hay poderosas razones para creer que Pio IX, habiendo tan generosamente rehusado la dotación que le ha fijado el Gobierno italiano, no consentirá que el manejo y la dirección de las misiones dependa del arbitrio de ese mismo Gobierno. Acaso este es el motivo por que la Sagrada Congregación de Propaganda Fide acaba de rehusar el pago de la porción de la renta del Estado que le pertenecía por la venta de la quinta *Montalto* y que el Gobierno le ofrecía.

Hemos concluido. Las consideraciones expuestas bastan para poner fuera de toda duda que de llevarse á cabo por completo la venta de los bienes de la Propaganda, las misiones todas sufrirán males incalculables, acarreado á algunas la completa ruina. Hé ahí porqué elevamos nuestra voz, resueltos á no cejar ante ninguna medida que consideremos necesaria para salvar nuestros derechos y proteger nuestros intereses. Entre tanto, encarecidamente os suplicamos nos encomendeis al Señor, de un modo particular, durante nuestra ausencia, para que bendiga nuestros esfuerzos, no solo en el asunto principal de estos renglones, sino en todos los que hagamos para bien vuestro y de este Vicariato.

De lo íntimo de nuestro corazón os bendecimos en nombre del Padre ✠ y del Hijo ✠ y del Espíritu ✠ Santo. Amen.

Dado en nuestro colegio de San Bernardo, á los 15 días de Octubre de 1874. ✠JUAN B., Obispo de Antioch, Vicario Apostólico de Gibraltar.—Por orden de SSrta. Ilma.,—Gabriel Femenias, presbítero pro-secretario.

Variedades

Al nacimiento del Hijo de Dios

Ya amaneció aquel día de contento
Aquel día glorioso
Y de eternal ventura
Para el humano ser:

Ya alumbró el Sol fulgente de justicia,
Y con su llama pura
Del mundo ha desterrado
Las sombras de la noche
En que yacía el hombre sepultado;
Ya ha llegado la hora deseada
De la salud eterna,
Por todos esperada
Después de tantos siglos:
Ya la alta profecía se ha cumplido:
Ya ha nacido el Mesías prometido.

Este es el Ser Divino que á Moisés
Apareció en la zarza en roja llama,
Y le dictó las leyes,
Que acatarán los pueblos y los reyes.

Este es el Brazo Fuerte y Poderoso
Que dividió las aguas del mar Rojo;
Y abrió camino enjuto y anchuroso
Al pueblo de Israel,
Y sumergió en el líquido elemento
Caballo y caballero
Del ejército fiero

De Faraon, cruel perseguidor
De la grey escogida del Señor.
ESTE es aquella llave de David,
Que con celeridad
Abre los calabozos tenebrosos,
Do yacen los humanos congojosos
Pidiendo libertad:

El vástago florido de Jessé,
Que aparece en el mundo como enseña
Que guiará á los pueblos de la tierra,
En la paz y en la guerra
Para obtener la gloria
De conseguir espléndida victoria
Contra la esclavitud y el servilismo,
La ignorancia, el error y el egoismo.

Este es aquella Gran Sabiduría,
Salida de la boca del Altísimo,
Que se difunde rápida,
Con brillo sin segundo,
Por el ámbito inmenso de este mundo,
Para enseñar al hombre la justicia,
La prudencia y templanza,
La fé, la caridad y la esperanza:

Es en fin el Manuel tan deseado,
Rey á Legislador del mundo entero;
Aquella piedra angular,
Misteriosa y brillante
Mas que el rubí, el zafiro y el diamante,
Que ha de unir las naciones solo en una,
Y ha de salvar al hombre
Por una ley de amor que al mundo asombre.

Que del averno umbrío
 Los antros espantables se estremezcan,
 Y sus feroces puertas
 Se cierren para siempre á los mortales:
 Que salten de contento
 Los encumbrados montes,
 Y el húmedo elemento
 Sus olas agitando con estruendo:
 Que rauda tienda el viento
 Sus álas transparentes por el cielo,
 Alegría y contento
 Derramando por todo el ancho suelo:
 Que el astro luminoso
 Aumente sus fulgores:
 Que la naturaleza
 Anuncie de este día la grandeza.

Tornen en sus finisimos quiciales
 Del Empíreo escelso
 Las puertas eternas;
 Aligeros desciendan á la tierra
 Espíritus angélicos sin cuento,
 Cánticos entonando
 Con celestial acento
 Del Hijo del Eterno al nacimiento.

Venid, venid, del mundo habitadores,
 Con ánimo gozoso
 Y corazon rendido
 Adorad al Señor de los señores,
 Al gran Dios que ha querido
 Con bondad inefable
 Bajar del alto cielo,
 Y habitar con el hombre el bajo suelo.
 Venid, oh Reyes Magos del Oriente,
 Guiado por la bella
 Y misteriosa estrella
 A la que el cielo presta luz fulgente
 A dar al Salvador del ser humano
 Adoracion y culto soberano:
 Poned agradecidos
 Esos vuestros presentes escogidos
 De mirra, incienso y oro
 A los escelsos pies
 De aquel que solo es:
 Tres veces Santo,
 Y por el que vestís el régio manto.

Venid regocijadas,
 ¡Oh hijas de Sion!
 A ver al Rey unido del Señor
 Mayor que Salomon;
 A ver al que, sentado allá en la cumbre
 Del cielo, sobre hermosos serafines,
 Sostiene la estupenda pesadumbre
 Del globo de la tierra.

Y cuanto el mundo encierra.

Venid, venid á verlo desposado

Con la naturaleza,
 Humilde reclinado
 En un pobre pesebre,
 Envuelto en los pañales
 Que envuelven á los miseros mortales.

Venid tambien vosotros, pastorcitos:

Acorred presurosos:
 Alabad al Señor de las alturas
 Con himnos armoniosos;
 Y juntos cantarémos,
 En coros alternando,
 De este día el misterio venerando.

JUAN MANUEL BONIFAZ.

Noticias Generales

LA PROFANACION DEL DOMINGO.—Movidos del deseo de propagar la lectura de las preciosas cartas de Monseñor Gaume sobre *La Profanacion del Domingo*, hemos hecho una nueva edicion que forma un libro de mas de 200 páginas.

No necesitamos encarecer la importancia de esas cartas que nuestros lectores ya conocen.

Para facilitar la adquisicion de ese libro se ha fijado el infimo precio de 20 centésimos el ejemplar.

Se vende en la imprenta de nuestro periódico.

ESCUELA DE S. VICENTE DE PAUL.—El que firma tiene el honor de invitar al público y á sus cólegas, en particular, para los exámenes de esta escuela que tendrán lugar los días 30 y 31 del presente á las 10 de la mañana.

Montevideo, Diciembre 27 de 1874.

Gerónimo Iturralde.

NOTICIAS DE EUROPA.—ESPAÑA.—*Madrid, Diciembre 17, de tarde.*—La emigracion de las provincias del norte de España para la América del Sud, toma proporciones muy considerables.

Día 18.—Dicen que el gobierno piensa tomar medidas de rigor, con objeto de evitar la corriente de emigracion que últimamente se ha establecido de Galicia para las repúblicas platinas.

San Sebastian, Diciembre 18.—La nieve continúa cayendo en las provincias del norte, principalmente en las de Vizcaya, Navarra y Guipúzcoa.

Los alrededores de Logroño se hallan cubiertos de nieve, de manera que impide que el mariscal Serrano siga adelante.

Continúa reinando el mas horrible tiempo en el golfo de Vizcaya.

Día 19.—La nieve continúa cayendo cada vez con mas abundancia. Se suponía que los ejércitos carlista y republicano serian obligados á suspender completamente por algun tiempo las operaciones.

Trátase de un armisticio por algunos dias, lo que permitirá disminuir para los soldados los rigores de una campaña en medio de una estacion tan cruda.

INGLATERRA.—*Londres, Diciembre 20.*—La prensa inglesa, comentando mucho la condenacion del conde de Arnim, en lo general muestra una gran simpatía para con este.

El *Times* considera todo este negocio, como un gran error político cometido por el príncipe Bismarck.

El *Morning Post* y el *Standart* y algunos diarios ingleses mas, hacen la misma declaracion, censurando en un lenguaje severo el gran canceller de Alemania.

Uno de estos últimos periódicos asegura que la dimision ofrecida por el príncipe de Bismarck al emperador, no era mas que una comedia, teniendo por objeto contrabalancear por un acto de deferencia con el parlamento, el desprestigio que tuvo en virtud de las persecuciones ejercitadas por él contra el conde Arnim.

ITALIA.—*Roma, Diciembre 19.*—La Cámara, despues de una larga y seria discusion, adoptó el presupuesto presentado por el señor Minghetti.

El gobierno prometió tener en consideracion mas que nunca, el obtener economía en todos los ramos de la administracion. Declaró que las obras públicas debian ser, y serian suspendidas durante algun tiempo, con objeto de realizar economías, prometiendo que serian proseguidas tan luego como lo permitiese la situacion financiera.

Esta última medida está lejos de ser aprobada por la opinion pública, que, por el contrario, pide en altas voces la continuación de las obras públicas, y pide que las economías sean hechas en todas partes en uno ú otro de los ramos de administracion, antes que en éste.

El Señor Cadoma aceptó la presidencia del Senado.

19 de Diciembre, de tarde.—El parlamento italiano votó la dotacion pedida para el general Garibaldi. (*El Telégrafo Marítimo.*)

LOS ALUMNOS DE LOS PADRES JESUITAS EN PARIS.—Pocos dias ha, dice una correspondencia se verificaron los exámenes en la escuela militar de Saint-Cyr. De 141 alumnos presentados por los jesuitas de la calle de Lhomon, en Paris, 121 han sido admitidos. Y como el número de los admisibles se habia fijado este año en 510, resulta que el colegio de los Padres jesuitas ha cubierto nada menos que la cuarta parte de ese contingente.

SERVICIO RELIGIOSO EN EL EJERCITO FRANCES.

—El ministro de la Guerra acaba de dirigir una circular á los generales gefes de los cuerpos de ejército relativa al servicio religioso castrense que va á ser establecido. Habrá dos clases de Capellanes, unos numerarios y otros auxiliares; los primeros están dedicados exclusivamente á sus cargos, los segundos pueden estar adictos á alguna parroquia y acumular ambas funciones. Habrá un Capellan para cada division de infantería, otro para cada brigada de caballería, uno para cada division de caballería de reserva, y un Capellan superior para cada cuerpo de ejército. En cuanto á su nombramiento y organizacion, dependerán del ministerio de la Guerra, en cuanto á lo espiritual estarán subordinados á los Obispos respectivos. Estas medidas son excelentes, y producirán, sin duda, muy buenos resultados.

Crónica Religiosa

SANTOS

DICIEMBRE 31 DIAS.—*Sol en Capricornio.*

27 Dom.—*San Juan evangelista.

28 Lunes.—*Los Santos Inocentes.

29 Martes.—Santo Tomás Cantuariense.

30 Miérc.—La traslacion de Santiago y San Sabino.

C'to m'te á las 10 h. 51 m. 1 s. de la mañana.

CULTOS

EN LA MATRIZ

Continúa al toque de oraciones la novena del Nacimiento. Todos los sábados á las 7 $\frac{1}{2}$ de la mañana se cantan las Letanias de los Santos y la Misa por las necesidades de la Iglesia.

EN LA PARROQUIA DE S. FRANCISCO.

Continúa al toque de oraciones la novena del Nacimiento.

CORTE DE MARIA SANTISIMA

DICIEMBRE.

Día 27.—Montserrat en la Matriz.

" 28.—Rosario en la Matriz.

" 29.—Soledad en la Matriz.

Avisos

SECRETARIA DEL VICARIATO APOSTOLICO.

Habiendo reasumido el señor Provisor y Vicario General del Estado, en virtud de disposicion superior, la jurisdiccion vicarial que desempeñaban los señores curas del Cordón y Aguada, se hace saber al público que desde el primero de Enero próximo deben ocurrir para la celebracion de los esponsales ó para cualquier otro acto perteneciente á dicha jurisdiccion, á la Vicaría General y Notaría Mayor Eclesiástica, calle de Ituzaingó n.º 211.

Montevideo, Diciembre 26 de 1874.

Rafael Yeregui
Secretario.